



"1983/2023 – 40 años de democracia"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría de Extensión

CUDAP: RES_ARCD_FHCSR-SJB: 281/2023

Comodoro Rivadavia, 11 de octubre de 2023.

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión **“La formación del Agente de Policía en el marco de Políticas Públicas de Seguridad Ciudadana. El Centro de Formación Profesional N° 663 Sede Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut”**; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada por el Mgter. Daniel Collueque, docente del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Mgter. Daniel Collueque, Dr. Pablo Guillermo Mariláf.

Que también involucra como Instituciones u organismos externos a la Universidad involucrados: Policía de la Provincia del Chubut, Centro de Formación Profesional N° 663 Sede Comodoro Rivadavia km.3.

Que la propuesta tiene como objetivos: Analizar las políticas institucionales de educación / formación dirigida a aspirantes a agentes de la policía de la Provincia del Chubut en un contexto de cambio de paradigma de la Seguridad Pública. Particularmente se estudia la formación de los agentes de la policía del Centro de Formación Profesional N° 663 con sede en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Que se desarrollará desde mayo de 2023 hasta diciembre de 2024, en Comodoro Rivadavia.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES



"1983/2023 – 40 años de democracia"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría de Extensión

RESUELVE

Art.1°) Otorgar aval académico al Proyecto de Extensión **“La formación del Agente de Policía en el marco de Políticas Públicas de Seguridad Ciudadana. El Centro de Formación Profesional N° 663 Sede Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut”**, presentado por el Mgter. Daniel Collueque, a realizarse desde mayo de 2023 hasta diciembre de 2024, en Comodoro Rivadavia.

Art.2°) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Mgter. Daniel Collueque, Dr. Pablo Guillermo Mariláf.

Art.3°) Encomendar al Mgter. Daniel Collueque, director del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art.4°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RES_ARCD_FHCS-UNPSJB: 281/2023

l.m.o
r.o.s


Lic. RENE OSCAR SILVERA
AVC Secretaría de Extensión
FHCS - UNPSJB


Mg. Susana Laura Vidoz
DECANA
FHCS - UNPSJB